

QUILMES, 1 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-0397/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de designación de las agentes Silvia Domínguez y Guadalupe Avalos Giménez.

Que según luce en la nota obrante a fs. 2, el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, con la anuencia del Vicerrector y el Secretario General de esta universidad, solicita la designación de la agente Guadalupe Avalos Giménez a cargo de la Dirección de Despacho y Consejo Departamental del mencionado Departamento.

Que la citada agente había sido designada, mediante Resolución (R) N° 1263/08, como Jefa del Departamento de Presupuesto y Planeamiento en el Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que mediante Resolución (R) N° 664/10 se designa a la titular de la Dirección de Despacho y Despacho y Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología en un cargo de mayor jerarquía.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la designación de la agente Avalos en el cargo mencionado previamente mencionado.

Que el Convenio Colectivo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, establece en su artículo 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 462/10 obrante a fs. 9.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00674



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

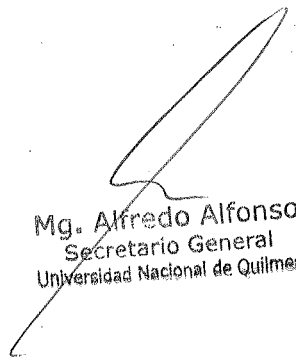
ARTICULO 1º: Designar a la agente Guadalupe Avalos Giménez, DNI N° 92.094.167, en el cargo de Directora de la Dirección de Despacho y Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, Categoría 2, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17º del Decreto 366/06, a partir del 1º de abril del corriente y mientras dure la licencia que ostenta la titular del cargo por el ejercicio de funciones de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello represente precedente.

ARTICULO 3º: Imputar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las Partidas presupuestarias específicas, correspondientes al inciso 1 gastos en personal, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00674**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes